Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Colegios de Contadores Públicos, A.C.

FORMATO DE PLANTEAMIENTOS

FECHA: 17 DE ENERO DE 2022
COLEGIO PROMOVENTE: AMCP, COLEGIO PROFESIONAL EN MAZATLÀN SINALOA AC.
SINDICO: L.C.P. L.D. Y M.I. SONIA ASTORGA CAÑEDO.
DEPENDENCIA: FNAMCP.
CONTRIBUCION: IVA, IEPS.

HECHOS DEL PLANTEAMIENTO

DERIVADO DE LOS CAMBIOS ESTABLECIDOS EN LA REFORMA FISCAL PARA 2022, EN EL SENTIDO DE EL ESTÍMULO FISCAL DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÒN Y SERVICIOS POR LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZABAN CON EL PÚBLICO EN GENERAL QUE HASTA EL 2021 EXISTÍA, SEGÚN EL ARTICULO 23 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2021 DIRIGIDO A LOS CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL Y QUE PARA EL 2022 LOS CONTRIBUYENTES QUE DEJEN DE TRIBUTAR EN EL MENCIONADO RÉGIMEN Y SE TRANSLADEN AL NUEVO RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA NO LES APLICARÁ EL ESTÍMULO MENCIONADO TODA VEZ QUE DICHO ESTÍMULOLO DESPARECE `PARA 2022.

Fundamentos legales. -ART 23 LIF 2021

PLANTEAMIENTO PETICION QUEJA

EN CONSECUENCIA, SE PIDEN ESTÍMULOS FISCALES PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE OPTEN POR ESTAR EN EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y EN EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE REALIZAN OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL IGUALES A LOS QUE TENIA EL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL MARCADOS EN EL ARTICULO 23 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EJERCICIO 2021.

SOLUCION PROPUESTA

SOLICITAMOS SE OTORGUEN ESTÍMULOS FISCALES EN LOS IMPUESTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE PARA CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA QUE REALIZAN OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL IGUALES A LOS QUE TENIAN LOS CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL HASTA 2021.